CIRCULAR N° 1

LA CONVOCANTE EMITE LA CIRCULAR N° 1 A TODAS LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2012 **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE. ID N° 239589**

CONSULTA N° 1:

«Sección III – Criterios de Calificación
2.2 Experiencia específica en construcción
a) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el procentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos DOS (2) CONTRATOS DE OBRA, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ (10) AÑOS, similar a las obras propuestas.
*La referencia deberá reflejar experiencia mínima en por lo menos una de las siguientes actividades claves: "**Construcción de un volumen de Hormigón Armado igual o superior a 15 m3, Movimiento de Suelo igual o superior a 40.000 m3, en Construcción de planta de tratamiento de desagües cloacales"***

Al respecto, le solicitamos tengan a bien ampliar la exigencia mínima sin que ello signifique riesgo para la institución en lo que respecta a la construcción de volumen de hormigón armado, en otros tipos de obras civiles, como ser, Edificios de departamentos, Movimientos de suelos en construcciones diversas, a fin de dar posibilidad de participación a mayor cantidad de empresas y con mayor experiencia, y resulten más competitivas y ventajosas para el SENASA»

Respuesta:

Los parámetros fueron establecidos exclusivamente en función a volúmenes similares a los requeridos para la ejecución de obras en función al criterio de similitud de faenas comparativas semejantes.

Ing. Eco. Hum. Karina Kowalewski
Coordinadora General
SENASA - FOCEM

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
U.O.C.
S.E.N.A.S.A.

Brenda Delgadillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
U.O.C.-SENASA

Asunción, 29 de octubre de 2012